

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los fines de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de un (1) audiómetro marca "Kamplex" - Modelo AC3, afectado al uso del Consultorio de Otorrinolaringología del Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 6/9.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 3.312.-) de la siguiente manera:

\$ 1.656.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-03-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 1.656.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-03-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Lovene
RICARDO LOVENE (14)